

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 02 de octubre de 2020. A Despacho de la Señora Juez, información allegada de la entidad de salud. Sírvasse proveer.

ISABELLA LOAIZA MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, dos (02) de octubre de 2020

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento respuesta allegada de la entidad promotora de salud la NUEVA EPS, para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimírsele a esta actuación ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 119 del 05 de octubre de 2020

ARNULFO TOBIAS
SECRETARIO